



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003778-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a funcionamiento de la Residencia Mixta "D. Francisco Hurtado y D.ª María Mardones" de Miranda de Ebro.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/003778, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a funcionamiento de la Residencia Mixta "D. Francisco Hurtado y D.ª María Mardones" de Miranda de Ebro.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de febrero de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. José María González Suárez, Procurador de Izquierda Unida perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, mediante Resolución de 24 de mayo de 2011 (BOCyL 6/06/2011), anunció la contratación de las obras del Ala Norte de la Residencia Mixta para Personas Mayores de Miranda de Ebro (Burgos), mediante procedimiento abierto; con un presupuesto base de licitación de 2.358.908,57 € (Importe neto: 1.999.075,06 € más 18 % de IVA: 359.833,51); y con un plazo de ejecución de 20 meses.

En los Presupuestos de la Junta de Castilla y León de 2012 no se consignó partida presupuestaria para la realización de dichas obras; ni tampoco en los presupuestos del presente año.



Después de 17 meses de la Resolución de la contratación de las obras de dicha Residencia, la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León aprueba una Resolución de 22 de octubre de 2012 (BOCyL 4 de enero de 2013) por la que se anuncia la renuncia a la celebración del contrato de obras de adaptación para Unidad Asistida de Ala Norte de la Residencia Mixta de Miranda de Ebro.

El 29 de noviembre la ciudadanía mirandesa salió a la calle solicitando la ocupación de las 82 camas vacías que estaban sin ocupar a la espera de unas obras que la Junta de Castilla y León sabía que no se iban a realizar; ya que un mes antes había aprobado la renuncia a celebrar el contrato de obras, cosa que no se hizo pública hasta el 4 de enero de 2013.

PREGUNTA

¿Cuántas plazas están sin ocupar en la Residencia Mixta "D. Francisco Hurtado y D.^a María Mardones" de Miranda de Ebro (Burgos)?

¿Cuál es la fecha en la que se prevé completar la ocupación todas las plazas en la citada Residencia Mixta "D. Francisco Hurtado y D.^a María Mardones" de Miranda de Ebro (Burgos)?

¿Cuál es la cantidad a la que asciende la indemnización que la Junta de Castilla y León tiene que pagar a las empresas que licitaron por el contrato de la Residencia Mixta?

Valladolid, 7 de febrero de 2013.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José María González Suárez